



# La Divina Infantita

## X

**S**UPONER a la Santísima Virgen exenta del pecado original por un privilegio singularísimo de Dios omnipotente y en virtud de los méritos de Cristo, y admitir en Ella el *tomes peccati o concupiscencia* equivaldría a suponer un efecto sin causa y, por lo tanto, sin razón suficiente, puesto que la concupiscencia, *en el orden actual*, se derivan del pecado de origen, como enseña el Concilio de Trento. (Ses. XV; De pecado originali, can. 5.)

Es cierto que la naturaleza humana por sí misma, por su propia constitución, independientemente del pecado original, hubiera experimentado los ataques de la concupiscencia, como hubiera sentido sus amores por el bien del espíritu, porque formada de razón y de sensibilidad cada una de estas facultades tendría su desenvolvimiento propio, y mientras la razón elevara al hombre a lo suprasensible, a lo espiritual y llenara su alma de altísimas y nobles aspiraciones, la parte sensible experimentarí sus fuertes inclinaciones a las cosas puramente terrenas, que siéndonos más insinuantes, más agradables que las espirituales, por estar más en contacto con nuestros sentidos, pondría siempre a prueba la consistencia del espíritu y en muchas ocasiones lo haría zozobrar, como zozobran naves cuando en el mar se desarrojan grandes tormentas. Célebre y conocidísimo de todos es el testimonio de San Pablo lamentándose de esta lucha que la concupiscencia motiva entre la carne y el espíritu. Lucha que no experimentaron nuestros primeros padres en el paraíso, porque Dios la evitó dando al hombre el don de integridad, que perdió, como la gracia, por el pecado, y así decimos que, aunque la concupiscencia en el